

CIRCULAR No. **030** 2021

PARA: FUNCIONARIOS DEL SECTOR CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

DE: SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA EL INCENTIVO PECUNIARIO A MEJOR EQUIPO DE TRABAJO «Cundinamarca región que Progresa »

FECHA: **28 ABR. 2021**

En cumplimiento del Decreto 1083 de 2015 y Decreto Departamental 392 de 2020, la Secretaría de la Función Pública- Dirección de Desarrollo Humano, convoca a la servidores públicos del sector central , para que inscriban sus proyectos institucionales por áreas estratégicas, que hayan generado valor agregado en el logro de los objetivos, implementados y concluidos en el año inmediatamente anterior; para lo cual comunica la estructura, cronograma y desarrollo del concurso para entrega del incentivo pecuniario al mejor equipo de trabajo de la Gobernación de Cundinamarca «**Cundinamarca región que Progresa** ».

1. Generalidades:

• **Incentivo:**

#	Incentivos a Entregar	Valor Incentivo
1	Incentivo al Mejor Equipo de Trabajo	De 9 hasta 12 SMLV
2	Incentivo al Segundo Mejor Equipo de Trabajo	De 5 hasta 8 SMLV.
3	Incentivo al Tercer Mejor Equipo de Trabajo	De 1 hasta 4 SMLV
TOTAL		

- **Beneficiarios:** todos los funcionarios del sector central de la Gobernación de Cundinamarca.
- **Lineamientos:** instructivo mejor equipo de trabajo (A-GTH-IN-003 – Mejor Equipo de Trabajo – Isolución) y Decreto Departamental 392 de 2020, artículos 28 al 34.
- **Jurado:** la Secretaría de la Función Pública, será la encargada de elegir a los miembros del jurado calificador del concurso.
- **Cronograma:** el cronograma del concurso podrá ser ajustado según la necesidad identificada.

2. Cronograma:

- **Convocatoria y lanzamiento del concurso:** publicación de circular reglamentaria del concurso, del 27 al 30 de abril del 2021 (correos electrónicos e intranet).
- **Inscripciones al concurso y radicación de proyectos:** desde el 10 hasta el 14 de mayo del 2021 (A-GTH-IN-003 – Mejor Equipo de Trabajo – Isolución y decreto departamental 392 de 2020).
 - Las inscripciones podrán ser radicadas por correo electrónico (carlos.calvo@cundinamarca.gov.co) o en físico en la Dirección de Desarrollo Humano.
- **Verificación de documentos:** desde el 18 al 24 de mayo de 2021, la Dirección de Desarrollo Humano, verificará los proyectos radicados y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el instructivo mejor equipo de trabajo (decreto 392 de 2020 e instructivo A-GTH-IN-003 – Mejor Equipo de Trabajo – Isolución).
- **Comunicación a equipos de trabajo formalmente inscritos en el concurso:** luego de la verificación de proyectos, la Dirección de Desarrollo Humano, entre el 25 y el 26 de mayo de 2021, informará a los líderes de equipo mediante correo electrónico, si la inscripción fue validada o no. (inscripción aceptada formalmente por el comité de incentivos)
- **Sustentación pública y evaluación de proyectos:** La Dirección de Desarrollo Humano, informará la fecha exacta de la sustentación de los proyectos, la cual se tiene programada entre el 8, 9 y 10 de junio del 2021.
- **Publicación de resultados:** La Secretaría de la Función Pública, publicará los resultados del concurso entre el 16 y el 17 de junio de 2021.
- **Reclamaciones:** La Dirección de Desarrollo Humano, recibirá las reclamaciones el siguiente día hábil a la publicación de resultados (18 de junio de 2021) y se deberá tener en cuenta lo siguiente:
 - Las reclamaciones deberán ser dirigidas al correo de carlos.calvo@cundinamarca.gov.co y radicadas, en físico en la Dirección de Desarrollo Humano.
 - Las reclamaciones deberán tener en cuenta lo estipulado en el instructivo mejor equipo de trabajo (A-GTH-IN-003 – Mejor Equipo de Trabajo – Isolución).
- **Respuesta a reclamaciones:** el 23 de junio de 2021, la Dirección de Desarrollo Humano, revisará, analizará y emitirá concepto sobre las reclamaciones de acuerdo a los lineamientos establecidos (Decreto 392 de 2020 e instructivo A-GTH-IN-003 – Mejor Equipo de Trabajo – Isolución)

- **Premiación:** La Secretaría de la Función Pública, informará y tramitará la entrega del incentivo a mejor equipo de trabajo de la gobernación de Cundinamarca a los ganadores del concurso «Cundinamarca región que Progresa », según lo estipulado en el decreto 392 de 2020.
 - La premiación se realizará en evento público en el marco de la celebración del día del Servidor Público.
 - La fecha de premiación podrá ser ajustada por el organizador del concurso y será informada a los ganadores.

Cordialmente,



PAULA SUSANA OSPINA FRANCO
Secretaría de la Función Pública

Aprobó: Catalina González- Directora de Desarrollo Humano
Revisó: Martha L. Bellran L. - Abogada-
Proyectó: Carlos Ronaldo Calvo Tovar - Contratista Profesional Universitario



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

